

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315007
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 28/06/2018. Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 30 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La información sobre el Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Sevilla es amplia, está claramente disponible y es completa. Incluye toda la información relevante de la titulación, incluyendo su desarrollo y los resultados alcanzados.

La información esta bien estructurada y da una idea clara de la titulación, sus requisitos, desarrollo, calendario, etc. La información sobre el máster se encuentra en una página web que la US pone a disposición de los Másteres. En esta se puede encontrar la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el RUCT cumpliendo con los requisitos de información pública disponible para el seguimiento de los títulos universitarios. Igualmente es posible encontrar información de carácter general, como normativa y el calendario de matrícula; acceso y orientación de los estudiantes; los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos, normas de permanencia y accesibilidad para estudiantes con discapacidad. También se dispone de información más específica como requisitos de acceso y admisión, salidas académicas, salidas profesionales, objetivos y competencias, plan de estudios, programas y proyectos, personal docente e investigador.

A su vez, se puede acceder a la página del título, a través de un enlace desde la propia página del Centro, Facultad de Psicología. Las cuestiones que dependen directamente de la Facultad son actualizadas por la secretaría de la Facultad.

La difusión del título se hace por dos vías, digital y presencial. En el primer caso, se ha elaborado recientemente un Plan de Comunicación Digital para todos los títulos del Centro en el que se desarrolla de forma más detallada el procedimiento para la difusión del título del Manual de Garantía de Calidad del Centro. Además, se cuenta con un perfil en twitter con el objetivo de informar de las acciones que se realizan en la Facultad tanto relacionado con lo académico como con la investigación; igualmente se informa de acontecimientos y efemérides relacionados con la psicología.

De forma presencial, la Facultad acude todos los años al Salón del Estudiante donde se exponen dípticos informativos. También se tiene una estrecha colaboración con el Colegio Oficial de Psicología, con el que se

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3	PÁGINA	2/8
			

organizan actividades de formación y difusión para los colegiados/as y la sociedad en general. No se han proporcionado evidencias al respecto por lo que no se puede hacer una valoración más profunda sobre esto último. Aunque estas iniciativas se valoran positivamente, parece que no son suficientes puesto que van enfocadas únicamente a captar alumnado y a mejorar su formación, que está muy bien, pero no se difunde información que repercuta en la Sociedad. Por ejemplo, no se tiene constancia de dar información a los empleadores sobre las funciones de un/a Psicólogo/a General Sanitario. Se anima a emprender acciones en esta línea.

La información sobre guías docentes se publica a través de dos documentos: Programa de la asignatura y Proyecto.

En cuanto a las Prácticas Externas, de nuevo nos encontramos con enlaces genérico a la US en lugar de información específica del Título como son las empresas en las que se pueden realizar las Prácticas, el perfil de los tutores externos y el procedimiento para elegir dónde hacerlas. En el caso del Trabajo de Final de Máster, ocurre lo mismo, enlaces a la US e información genérica, sin especificar datos relacionados con el título, ni criterios de elección de tutores de Máster, procedimiento, líneas de investigación o temas a elegir.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

El SGC está consolidado y es adecuado a las características de la titulación. Usa lógicamente el SGC general de la universidad. Todos los procedimientos del SGC planteados en la Memoria de Verificación del título se han implementado y han alcanzado un grado de cumplimiento adecuado y permanecen en activo.

El SGC del título se ha desarrollado conforme a la normativa desde que se implantó. Posteriormente se ha ido adaptando a las sucesivas modificaciones (hasta cinco) que han tenido lugar en el Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos oficiales de la Universidad de Sevilla. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) se constituyó en 2017 y desde febrero 2021 se han incluido a miembros del PAS y representantes del estudiantado. No se puede hacer una revisión profunda del trabajo llevado a cabo por dicha Comisión puesto que sólo están publicados las actas y acuerdos de la misma.

Entre las herramientas con las que se cuenta están la aplicación LOGROS, las diferentes encuestas de satisfacción y evaluación del alumnado, PDI y PAS, así como el buzón de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones. La plataforma LOGROS va actualizándose para adaptarse a los requisitos de sus usuarios así como a los de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Se han atendido las recomendaciones establecidas en la Memoria de Verificación y las recomendaciones efectuadas en los informes de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento. De hecho, de las cuatro recomendaciones elevadas por parte de la Comisión Evaluadora en la última renovación dos han sido atendidas y resueltas por el título, como se puede observar en el cuadro resumen del último informe de seguimiento recibido de la DEVA.

La plataforma LOGROS se valora positivamente aunque en ocasiones se han encontrado algunas dificultades en su navegación, encontrando enlaces que no funcionan o con información obsoleta. En esta plataforma se encuentra la documentación necesaria para revisar el plan de mejora del Grado. Anualmente se revisa, y se realiza una propuesta que es elevada al Decano/a y se aprueba por la Junta de Centro. En ese Plan de Mejora se especifican las acciones de mejora, su desarrollo y responsable, los recursos necesarios para su realización, el indicador de seguimiento y la fecha y meta a alcanzar. En base a estos planes se realiza un informe de seguimiento posterior en el que se verifica si las acciones emprendidas se dan por resueltas, cerradas o si se propone continuar con las mismas. Dichos planes de mejora se han puesto en marcha alcanzando resultados satisfactorios y se hayan publicados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3	PÁGINA	3/8
			

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza parcialmente**

El programa formativo del título tiene un diseño actualizado e incluye diversas acciones de mejora.

Los procesos de gestión administrativa se desarrollan de manera adecuada. En las entrevistas, los estudiantes manifestaron su satisfacción con la flexibilidad, agilidad y eficacia de la casuística diversa que habían tenido que afrontar y solucionar, recibiendo el apoyo de los responsables del máster.

Desde su implantación, el título ha realizado dos Modificaciones, la última en 2021. Además se han realizado cambios, siguiendo los procedimientos establecidos por la US y por la Agencia Andaluza del Conocimiento, en el programa formativo derivados del proceso de revisión, mejora y atención a las recomendaciones recibidas.

Los procesos de gestión administrativa se encuentran centralizados en la US en las Unidades correspondientes y funcionan adecuadamente. No obstante, se considera que algunas cuestiones debían estar presentes en la Web de propio título. Se detallan a continuación.

Las Prácticas Externas se gestionan a través de Unidad de Gestión de las Prácticas Externas. Se encuentran publicadas la normativa, la Guía docente y las instrucciones para el uso de la plataforma Ícaro. Sin embargo, no está disponible la oferta de centros de Prácticas, las funciones a desempeñar por parte del alumnado ni el perfil de los tutores externos. En el informe del anterior proceso de acreditación se ponía de relieve la dificultad encontrada con la oferta de centros de prácticas a consecuencia del número de alumnado y por los requisitos tan estrictos que debían cumplir dichos Centros. No se da información al respecto en el autoinforme por lo que no puede valorarse la situación actual, aunque se nos informa de que la oferta de plazas es superior al número de alumnos matriculados. La gestión de prácticas externas ha mejorado.

En el TFM también se encuentra enlaces generales a la normativa y gestión de la US sobre Trabajo Final de Estudios pero no se encuentra publicada información de los tutores ni los descriptores que ofrecen para la elección por parte del alumnado. Tampoco ha sido posible encontrar los criterios de evaluación del TFM

En el caso de la movilidad, los responsables del título avisan de que la gestión de movilidad no se ha implantado de forma efectiva a consecuencia de la normativa de compatibilidad de créditos con las Universidades extranjeras. Tras la consulta realizada por parte de la Conferencia de Decanos/as de Psicología y respondida favorablemente por parte del Ministerio, se prevé que en adelante sea posible. Habrá que estar atentos a los resultados en el futuro.

La recomendación "Se recomienda proporcionar los criterios de evaluación del TFM" ha sido atendida pero no está resuelta. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda proporcionar los criterios de evaluación del TFM

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

La plantilla docente tiene calidad, no ha sufrido grandes cambios y los cambios contribuyen a la mejora del perfil. La experiencia docente e investigadora es adecuada. La proporción de doctores y de profesores da tiempo completo ha aumentado. Ha habido una reducción del número de profesores, de 56 a 52 que recibió la aprobación de la DEVA en febrero de 2021. Este profesorado tiene trayectoria en la participación en proyectos de innovación docente. Además, la docencia del máster se ve enriquecida por la presencia de profesores invitados enmarcado en

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3	PÁGINA	4/8
			

las acciones de internacionalización llevadas a cabo a partir de la Resolución de Apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado.

La US dispone de una normativa de Trabajo Final de Estudios. En ella se recoge que el tutor de trabajo fin de carrera será un profesor con plena capacidad docente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Asimismo, la Facultad de Psicología cuenta con una normativa propia y el máster, además con su propia guía. El único criterio para la selección del profesorado que dirige TFM ha sido que sea personal docente doctor del título, vinculado a departamentos que imparten docencia en el título y que figuren en la memoria de verificación del mismo. La asignación de estudiantes a los profesores tutores de TFM se hace mediante tres criterios: 1) Tener un acuerdo previo alumno-tutor. Esto se hace en función de las líneas de investigación del profesorado que se publican en la Plataforma de Enseñanza Virtual del Curso. Esta información no se encuentra disponible de forma pública. 2) Que el mismo profesor que tutoriza las prácticas sea el tutor del trabajo fin de máster y 3) Aquellos alumnos que no se acogen a las dos vías anteriores elegirán a los tutores en función de las notas obtenidas en el curso anterior.

Los requisitos para desempeñar el papel de tutor académico son los mismos que en el caso de los TFM. De forma específica, además, para ejercer la tutela académica de las prácticas externas, los criterios utilizados son que conozca el funcionamiento del centro donde el alumno realiza las prácticas en relación con sus líneas de trabajo y/o haber desarrollado convenios de colaboración con la US. Sus funciones están descritas la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla. En el caso de los tutores externos, deben cumplir con la normativa ser psicólogos clínicos, general sanitario o habilitados, además de estar vinculados contractualmente con los centros de prácticas. Toda esta información se proporciona al alumnado a través de la plataforma de enseñanza virtual pero no se encuentra publicada en la web del título, como ya se ha indicado anteriormente.

El profesorado es adecuado para la impartición del título y dispone de un muy buen nivel docente e investigador. La composición de la plantilla es buena con un alto porcentaje de profesores doctores, catedráticos y profesores con vinculación permanente. El número de profesores participantes en grupos de investigación y el número de sexenios también es alto.

Los criterios de coordinación del programa formativo están recogidos en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla y se han desarrollado plenamente en el master según se puede comprobar en las evidencias aportadas por los responsables del Título en el autoinforme presentado. La propia estabilidad de la titulación redonda en una buena comunicación entre los profesores implicados. Sin embargo, los criterios de coordinación no se encuentran publicados en la web del título o en la del Centro las acta de coordinación vertical y horizontal, tal y como sería deseable.

Algunos problemas como una asignatura impartida por un número excesivo de profesores (Fundamentos científicos de la Psicología General Sanitaria) se han solucionado.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras y recursos con los que cuenta el Master son adecuados. Los cambios realizados han contribuido a su mejora no sólo por la actualización de las mismas sino por la ampliación de espacios. Se valora el esfuerzo que han supuesto dichas iniciativas. También los recursos han sufrido un cambio en positivo con la creación y dotación en personal en la secretaría de la Unidad de Gestión del Prácticum, Unidad de Movilidad y Unidad de Máster. También la biblioteca ha mejorado sus servicios, ampliando los fondos de bibliografía especializada, ofertando cursos de formación al alumnado y facilitando la bibliografía obligatoria en préstamo electrónico.

Algunas quejas sobre las infraestructuras se han atendido y han mejorado las valoraciones de los alumnos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3	PÁGINA	5/8
			

Finalmente, ha mejorado la gestión de reservas de espacios comunes a la Facultad con la inclusión de la reserva a través de la web de la Facultad.

La Universidad de Sevilla cuenta con servicios generales como son el Secretariado de Orientación, Planes de Orientación y Acción Tutorial, en el que la Facultad de Psicología viene participando de forma anual, y el Servicio de Orientación Profesional. Por su parte, desde la Facultad y del propio máster se realizan actividades como el acto de inauguración y bienvenida al máster, acto de inauguración de los estudios de posgrado oficial de la Facultad de Psicología, acto de egreso de los estudios de posgrado (organizado conjuntamente con el Colegio Oficial de Psicología), jornadas informativas de los estudios de posgrado dirigida a estudiantes de tercer y cuarto curso y acciones formativas para la formación de competencias informacionales para los estudiantes de Máster. Como se puede comprobar en esta relación, son más las actividades relacionadas con la orientación académica que con la profesional. Se podrían iniciar acciones en esta línea.

La Comisión valoró muy positivamente la creación de una Unidad de Psicología aplicada, que redundará en la mejor formación del alumnado del máster.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, así como las competencias, los objetivos docentes y los contenidos de cada asignatura se encuentran recogidos en su Programa. Como es lógico dichas actividades se han ajustado a la situación de la pandemia. Los proyectos docentes describen cómo será llevado a cabo en concreto el programa en cada grupo por el profesor asignado. Ya se ha comentado anteriormente que la duplicidad del programa y proyecto docente dificulta al acceso y comprensión de la información contenida.

Tanto las encuestas a estudiantes como a profesores muestran satisfacción con la variedad y adecuación de la metodología docente empleada, el profesorado de la titulación y los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. El sistema de evaluación, básicamente centrado en la entrega de trabajos donde el alumnado demuestra haber adquirido las competencias correspondientes, se considera adecuado. Esto se refleja en las calificaciones de las asignaturas en las que, aunque existe una lógica variabilidad, está entre notable y sobresaliente y un porcentaje de suspensos muy bajo.

La entrevista con los empleadores ratifica los buenos resultados de aprendizaje conseguidos.

### 3.7. INDICADORES

#### **Se alcanza**

La satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado es buena.

Los alumnos puntúan bien la orientación académica y algo menos, aunque por encima del aprobado, la orientación profesional.

Las tasas de éxito y de eficiencia son muy buenas (la segunda ronda el 100%).

La tasa de graduación ha mostrado una notable mejora y ha pasado del 17,65% en 2016-17 al 46,94% en 2019-20.

La tasa de rendimiento ronda anualmente entre el 60 y el 70%

Las puntuaciones medias que el estudiantado otorga al profesorado son altas lo que pone de relieve la buena estima que tienen de la formación recibida por parte de sus profesores/as.

En conjunto, los valores obtenidos son semejantes o ligeramente superiores a los estimados en la memoria

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3	PÁGINA	6/8
			

verificada. La valoración global de los grupos implicados en cuanto al título, es, medio-alta, mejorando en los últimos cursos, pero la participación en las encuestas no ha sido importante. La satisfacción de los egresados es medio-alta y pero la de los empleadores es bastante alta pero no se disponen datos de su tasa de participación. Sería importante disponer de los datos de participación de estos colectivos

La tasa de ocupación es suficiente, con un 50% de los egresados trabajando a los seis meses con una adecuación muy alta con respecto a la formación adquirida.

En general, los resultados de las encuestas acerca de las prácticas externas son altas, tanto por parte de los tutores externos como los internos., aunque se ha detectado una ligera discrepancia entre los datos expuestos por los responsables del título en el autoinforme y las evidencias presentadas.

No es posible evaluar la satisfacción con los programas de movilidad por la peculiar situación de este título, que restringe mucho la movilidad internacional.

Los datos aportados para valorar la satisfacción del alumnado de máster sobre la orientación académica y profesional recibida muestra una tendencia al alza, sobre todo en la orientación profesional donde se ha producido un incremento en la satisfacción bastante importante.

Como ya se ha indicado, las infraestructuras y recursos con los que cuenta el máster se han mejorado en los últimos años y esto se ve refrendado por los valores de satisfacción del alumnado que van creciendo cada curso.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, presentando unos números satisfactorios. Se trata de una titulación con alta demanda que tiene, además una tasa de abandono muy baja. El resto de indicadores se sitúan cercanos al 100% lo que la convierten en una titulación con magníficos resultados.

La tasa de inserción laboral de los estudiantes egresados puede considerarse muy satisfactoria ya que ésta se sitúa en torno al 70% (aunque haya disminuido durante el curso 19-20, coincidiendo con el inicio de la pandemia). Por otra parte, el nivel de adecuación de la actividad laboral a la titulación también ha ido aumentando, hecho que se valora positivamente. En el autoinforme no se explica el procedimiento de recogida de información ni se hace valoración al respecto. Sería deseable disponer de esta información para valorar si esta está cruzada con datos de fuentes oficiales como el laboratorio de empleo de la Junta de Andalucía.

La sostenibilidad del título parece garantizada teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación, el nivel del profesorado y los recursos disponibles y la alta demanda de esta titulación.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar los criterios de evaluación del TFM

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3	PÁGINA	7/8
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUB4G7KVT7KNTLEHJV5MTUQT3	PÁGINA	8/8
			